

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

7951 *ORDEN de 29 de enero de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 749/1986.*

En el recurso contencioso-administrativo número 749/1986, seguido ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por don José Luis Martínez Morales, Profesor titular de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, y que actúa en su propio nombre y derecho, contra la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado de su abogacía, sobre revocación del Real Decreto 989/1986, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), relativo a retribuciones del Profesorado Universitario, ha dictado sentencia la mencionada Sala con fecha 13 de octubre de 1987, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Martínez Morales contra el artículo 5, apartados 1 y 2, y la disposición transitoria cuarta, apartados 1, 2, 4 y 5 del Real Decreto 989/1986, de 23 de mayo, relativo a retribuciones del Profesorado Universitario, preceptos que confirmamos por ser conformes a derecho; sin especial declaración sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia firme, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Adolfo Carretero Pérez, Manuel Garayo Sánchez, Diego Rosas Hidalgo, Angel Rodríguez García, César González Mayo, (firmado y rubricado). «Publicación.—Leída y publicada ha sido la precedente sentencia por el Magistrado ponente excelentísimo señor don Manuel Garayo Sánchez, en audiencia pública, celebrada en el mismo día de su fecha, certifico.» José López Quijada (firmado y rubricado).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 29 de enero de 1988.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1985), el Secretario de Estado de Hacienda, José Borrell Fontelles.

